

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envían, aunque no de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES
En Granada, un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de pasta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Inoculación de la viruela en el ganado.

La idea de inocular al ganado lanar, que indudablemente fué inspirada por los resultados satisfactorios que la vacuna produce en los individuos de nuestra especie, es muy moderna, pues por el año de 1763 se aconseja por veterinarios distinguidos la práctica de dicha operación y en 1765 la recomienda con gran interés el eminente Bourgelat.

Indudablemente son numerosas e importantes las ventajas que se obtienen por el intermedio de esta operación.

Con efecto: por medio de la inoculación no solo se evitan esas grandes mortandades que tantos perjuicios causan a los intereses de los ganaderos, sino también los accidentes inherentes a la enfermedad natural, como son la ceguera, la alteración y caída de la lana y el aborto. Por grande que sea un rebato puede inocularse y quedar curado en un mes, al paso que, dejando continuar el contagio, se prolonga este por espacio de cuatro, cinco o seis meses.

Según los datos estadísticos recogidos por varios veterinarios notables, resulta que el desarrollo de la viruela cuando es espontánea ocasiona en el ganado lanar una mortandad de un 10 por 100 como mínimo, un 40 como máximo y un 20 como término medio; sin contar las infinitas reses que quedan inútiles por claudicaciones, pérdida de la visión y otros accidentes que elevan la mortandad a un 3 ó a un 4 por 100 más.

Los escritores modernos han comprobado que la pérdida que experimenta el ganado lanar en consecuencia de la viruela inoculada, no ocasiona la muerte sino desde el 1 al 3 por 100, aun en las épocas en que se desarrolla esta enfermedad con el carácter epizootico más intenso; las cifras que dejamos apuntadas no pueden ser más elocuentes y no necesitan razonamientos de ninguna clase para justificar la práctica de una operación tan sencilla como útil.

Es de lamentar que en España exista un abandono tan inexplicable en una cuestión que afecta a la salud pública, a la riqueza nacional, a los intereses particulares y a los profesores veterinarios; puesto que las autoridades no se ocupan de dar una ley de policía sanitaria veterinaria; los ganaderos, por lo general desconocen la importancia que tiene la inoculación, y los profesores permanecen indiferentes ante el desden y falta de retribución que una mala costumbre tiene establecida, pues es bien público, que aun en los casos de practicar las inoculaciones por orden de las autoridades, muchas veces no cobran honorarios, y cuando lo llegan a conseguir, es a expensas de infinitas reclamaciones y molestias.

Escusado creemos insistir más sobre las ventajas de la inoculación; pues conocido es de todo el mundo que la duración de una epizootia natural o espontánea, es mayor que la provocada por la inoculación, y por último, parecen hasta innecesarias las medidas de policía sanitaria que tan gravosas, tan embarazosas y perjudiciales son para los propietarios.

No dejan de haber refractarios a que se generalice la inoculación de la viruela, pues dicen que muchas ganaderías no la padecen nunca; que su transmisión o contagio no es constante y que los gastos del procedimiento preservativo no compensan los beneficios que reporta.

Como se vé, estos argumentos no merecen ni los honores de la refutación, y más hoy, que está plenamente comprobado las inmensas ventajas de la inoculación de la viruela en el ganado lanar, no solo para evitar esas grandes pérdidas que ocasiona en la riqueza pecuaria, sino muy especialmente, para oponerse a que se trasmita a la especie humana tan desoladora y terrible enfermedad.

ANTONIO MESA.

Testamentos abiertos en Biza.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Tomo hoy la pluma para hacerle saber un caso que viene teniendo lugar en este partido judicial, con el que se las-

timan los intereses de los pueblos que lo componen, y es preciso que termine si ha de ser una verdad que la ley en España se promulga para que se cumpla; y como por la publicación del hecho llegará a conocimiento de quien tiene facultad para corregirlo, de ahí que interese de V. la inserción de la presente en su ilustrado periódico.

Desde que empezó a regir la ley de la renta del timbre del Estado de 31 de diciembre de 1881, se conceptuó que los testamentos abiertos estaban comprendidos en el art. 21 de la misma, como documentos que se refieren a objeto no valuable y por ello se empleaba en el primer pliego de la copia la clase 6.ª ó sea de 10 pesetas; esta disposición tan terminante de la ley, hubo alquien que la entendió oscura y a virtud de expediente seguido en la dirección de Rentas estancadas por instancia presentada por la comisión central del Notariado español, se dictó la real orden de 28 de julio y 21 de agosto de 1883, inserta en la Gaceta del 8 de setiembre, por la que se declaró que los testamentos abiertos se encuentran comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 21; con esta disposición desapareció hasta la más pequeña sombra de duda, y a nadie podía ocurrírsele que el primer pliego en las copias de testamentos abiertos no fuera de la clase 6.ª, 10 pesetas; así se venía haciendo hasta hace algún tiempo que se presentó por estas benditas tierras un inspector especial (cuyo nombre no hace al caso por ahora, pero si fuese necesario podía averiguarse) y al girar la visita hizo entender a los Notarios que el primer pliego de la copia en los testamentos abiertos debía ser de la clase 3.ª ó sean 50 pesetas; estos funcionarios que ansían estar en lo cierto, extendiéndola en papel de 10 pesetas, se resistían a la indicación del visitador, pero este les manifestó una real orden en que se determinaba lo de las 50 pesetas, y entonces se entregaron, sin sospechar siquiera que la consabida real orden pudiera ser fantástica o hijo solo del deseo de aumentar los emolumentos de la Hacienda, pues según tengo entendido no se extendió el acta de que trata la prevención 9 del art. 69 del reglamento de 31 de diciembre de 1881, antes bien se libró la certificación comprendida en la prevención 8.ª del artículo citado, renunciando generosamente de este modo el inspector al derecho que le conceda el art. 63 del Reglamento dicho, de percibir la tercera parte de la multa que se impusiera.

Esto es lo ocurrido, y prescindiendo de lo que pueda haber en el asunto, visto en su interior, el caso es, que desde la visita de que me ocupo, los notarios se niegan a continuar usando en las copias de los testamentos abiertos el papel que usaban de 30 pesetas, exigiendo el de 50, y ocasionando a los interesados un perjuicio de 40 pesetas en cada copia de testamento que necesitan; y como quiera que esta marcha no se ajusta a las prescripciones legales, y por otra parte los notarios de esa capital y otros de diferentes puntos a los que se ha consultado, desconocen la real orden en virtud de la que el primer pliego de la copia en los testamentos abiertos deba ser de 50 pesetas, y como consecuencia de este desconocimiento usan el de 10 pesetas, aparece modificada la ley del timbre en este partido judicial, por obra y gracia del señor inspector que practica la visita, en los que se adoptó tan absurdo é ilegal procedimiento.

Resumiendo, resulta:

1.º Que con arreglo a la ley del Timbre de 31 de diciembre de 1881 y Real orden de 28 de julio, 21 de agosto de 1883 inserta en la Gaceta de 8 de setiembre, el primer pliego abierto en la copia de los testamentos abiertos debe ser de la clase 6.ª con los de 30 pesetas.

2.º Que en este partido judicial, con infracción de las disposiciones vigentes en la materia, se obliga al interesado a usar el de la clase 3.ª, valor 50 pesetas, con lo que se le causa un perjuicio de 40 pesetas.

3.º Que es urgente que por el señor Delegado, como jefe de Hacienda en la provincia, o por quien corresponda, se adopten las medidas conducentes para hacer cesar el estado anómalo en que se encuentra este partido judicial en lo relativo al timbre, evitan-

do la nueva é ilegal exacción de que están siendo víctimas los que tienen que obtener una copia de testamento abierto.

Quede de V. afectísimo s. s. q. s. m. b.,

ADELA.

Baza 12 noviembre 1888.

Cartera de un Oidor.

Pleito ruidoso.

Durante cuatro días, y las horas de audiencia de otro, ha informado el Sr. Rodríguez Bolívar ante la Sala de lo civil en el pleito de que nos hemos ocupado y que siguen las sociedades «Río Hermanos», del comercio de Valparaíso, y la de «Dominguez Hermanos», del de esta capital sobre cobro de pesetas.

Ayer antes de que terminaran las horas de audiencia, dió dicho letrado por concluido su informe y el antiguo abogado de este colegio, distinguido escritor jurídico Sr. Sanchez de Molina que representaba a la sociedad de Valparaíso, y que en la defensa de su patrocinado invirtió nuevas horas, usó de la palabra, ocupándose durante varias horas en rectificar extensamente, y con claridad las apreciaciones en su sentir equivocadas, hechas por el Sr. Rodríguez Bolívar respecto a cuestiones esenciales del litigio.

La vista ha durado 14 días, y ayer a las cuatro concluyó quedando el pleito para sentencia, la que es esperada con interés por los numerosos comerciantes, que han asistido al acto y conocen el asunto objeto del pleito.

Los cacahuates.

Al hablar de «vellanas» se nos vienen a la memoria las que aquí llamamos americanas; fruta de todo el año que, seca y tostada, hallamos en nuestros paseos despertando los antojos de los niños, que les son deudores de frecuentes indigestiones, uno de las mozas y de los pollos de casa media y baja que entretienen con ellas los ojos de sus mandibulas durante las horas del paseo campestre. Parece que el aceite de esta avellana pone corrediza y flexible la lengua, según se agita en animada y no siempre muy inocente conversación, pasando y repesando por bajo de los dientes con pesmosa agilidad al punto de no ser castigada con un mordisco, aunque ne pocas veces lo mereciera. Suben y bajan las mandibulas, restriéganse los molares para pulverizar el grano, y desfilan como una sierpe ese ágil músculo por entre los huesos, para formar el bolo alimenticio y adoptar las mil posiciones diversas que pide la articulación en una conversación rápida, animada y chispeante, en que nada se queda por decir, y en que no suele esperarse la réplica para intercalar nuevas ocurrencias.

Pero no vamos a disertar sobre la influencia de la avellana americana, sobre la moralidad o inmoralidad de los usos sociales de la lengua. Este es un tema muy complicado y con el cual no nos atrevemos; y por otra parte nos parece que la lengua es órgano que no se necesita de aceites para moverse con sorprendente agilidad, puesto que le basta la saliva cuya viscosidad le da frescura y la hace resbaladiza si no la contiene la prudencia, como dice Saavedra a Fajardo.

Hablamos del cacahuete canario, tal como se ofrece a las golosas miradas de los niños, ocupando media costa y abandonando la ocupación de la otra media al plato de los altramuzos, el departamento de las habas tostadas ó de las pepitas de calabaza, los almendrados y corruoscos, los caramellitos de figura y las arropías y aún los rosquetes que se alzan en las bordes de la mimbrera ensartados en palos ó se encaraman por las asas para enriquecer el embulante establecimiento de chucherías, y exornar aquel sencillito mostruio en que se aglomeran tentaciones del espíritu ingenuo de las golosinas.

El cacahuete ó mani de los carolinios, se conoce en Europa desde los más remotos tiempos con el nombre de pistache, del latín pistacium, que sin duda lo tomó del griego pistakion, palabra de la raíz sancrit *pistha* que significa harina, como *pisthaka* torta de harina y *pisthika* torta de arroz, sin duda porque del grano farináceo de este fruto se hacía un manjar de cocina muy agradable y alimenticio, si bien no de muy bajo precio, en lo que únicamente quizá se diferenciaba de esa tortilla insulsa de patata y huevos que se vende a tiras por cinco céntimos a los muchachos y que el mismo pueblo ha bautizado con el gráfico nombre de *faina* (no *jase na*, ni *alimento* ni nada.) La antigua confitería cubría con azúcar los granos de pistaches como hoy se hace con las almendras y avellanas, pero entre nosotros no se comen así grevados, como seguramente serían mucho más agradables, sino tostados dentro de su débil cáscara. La pellicula ó leve membrana que envuelve esta doble almendra, es de un hermoso verde, que ha conservado su nombre, *verde pistache*, color que se usa en el decorado de las habitaciones y en el matizado de los tapices para muros y alfombras.

El cacahuete ó pistachero es un árbol de la familia de las terebintáceas que comprende varias especies y crece abundantemente en toda la cuenca del Mediterráneo. La variedad llamada *terebinto* se cree originaria de la isla de Chipre. En los tiempos de Jacob era este árbol en su categoría vulgar ó *al-foncigo*, uno de los más distinguidos de la tierra de Canaan, y considerado como salvaje, se ha llamado *falso pistachero* al *stophyllero* de la América del Norte, que a su vez comprende muchas especies, y cuyas flores atraen a las abejas, que hallan en ellas abundante materia para su dulce industria. El esta-

filodendron tiene las hojas trifolioladas ó imparipinnadas, sus flores blancas en grupos y sus frutos capsulares, solos ó pareados vesiculosos y llenos. Llega a alcanzar unos cinco metros de altura y se ha aclimatado en la Europa meridional. Los frutos tienen el gusto general del pistache, dulzón y untuoso, aunque también los hay acres, rancios y nauseabundos. De ellos se extrae un aceite dulce, comestible, resolutivo y secante. Los chinos hacen con el cacahuete, sartes con que se adornan los brazos, el cuello, el sombrero, la cintura, etc. Las raíces se usan para preparar el tinte rojo.

En América suele hallarse este árbol en los jardines, no obstante lo que abunda en los bosques, porque se propaga con facilidad y se cultiva sin esfuerzo, sobre todo si se le deja crecer achaparrado y no hay empeño en hacerle tronco y copa. El otoño es la mejor estación para plantar sus retoños.

Entre los pistaches hay una especie oriunda de China y que también se encuentra en los Estados Unidos, y hoy ya en la Europa meridional, que recibe el nombre vulgar de *pistache de tierra* y que constituye un género de plantas de la familia de las leguminosas, que sólo encierra una especie; pero que es precisamente la que abunda en España. Es polígama: es decir, que posee flores machos, hembras y hermafroditas; estas y los machos tienen una corola papilionácea con diez o quince monodelfos; mientras que las hembras son apétalas y llevan en el fondo un cáliz estipitado que luego se convierte en un fruto indehiscente que encierra de uno a cuatro granos. Como los frutos son subterráneos, de aquí el nombre de *pistache de tierra*. Es planta anual, florece en estío, sus hojas son estipuladas, sus flores amarillas, pequeñas y axilares, y el fruto oblongo, puntiagudo, blacuzco, extraugulado por enmedio, y con uno ó dos granos, rara vez tres ó cuatro, ovoides, aceitosos, de sabor agradable y del tamaño de una pequeña avellana.

El cacahuete presenta un fenómeno muy notable en el momento de su fructificación: después de la fecundación del ovario, que es muy pequeño, se levanta sobre su pedúnculo, el cual se alarga insensiblemente hasta que llega a exceder al tubo calicular y luego se encorba, llega a la tierra, se hunde bajo el suelo y termina su evolución desasevolviéndose hasta llegar a la longitud de ocho ó diez centímetros. La almendra fresca y cruda se parece en el gusto a la nuez; pero se la consume más frecuentemente tostada, en cuyo caso sabe más al pistache. Este fruto sirve entre nosotros para un contrabando, ó mejor dicho, para una estufa; bien tostadas y molidas estas almendras, se nos dan por café ó mezclas con él, al menos, así como la achicoria, y aun se fabrica con ella una pasta que pasa por chocolate por el color y el gusto. Pero el principal valor de este fruto estriba en el aceite, que puede reemplazar al de oliva en la mesa y aun se prefiere a él por los fabricantes de perfumes y de jabones. De este aceite, saponificado por medio de la sosa se forma un ácido craso que se llama *araquídico*, que cristaliza en brillantes pajillas que funden a los 75° y que es muy soluble en el alcohol puro é hirviente y en el éter. También hay un *éter araquídico*, que se obtiene haciendo pasar una corriente de ácido clorídrico por una solución alcohólica de aquel ácido, y que se presenta en forma de una masa cristalina que funde a los 52°. Por último, la *araquina* es una materia crasa y brillante que se obtiene manteniendo a 210° en un tubo cerrado partes iguales de ácido araquídico y jarabe de glicerina.

Miscelánea.

Fin de temporada. El domingo próximo se verificará en la plaza de toros la corrida que ha de poner fin a esta temporada.

Para que dicha fiesta taurina tenga atractivo, la empresa ha contratado al reputado matador Manuel Díaz (a) *Lari*, el cual matará en competencia con otro diestro de la misma categoría.

En dicha corrida se lidiarán toros hermanos de los que se jugaron en el beneficio de *Lagartijillo*, y que agradaron tanto al público.

El día anterior a la corrida estarán los toros de manifesto en los corrales de la plaza, é fin de que los aficionados puedan juzgar las condiciones del ganado, verificándose al mismo tiempo la prueba de caballos.

Queja. Varios interesados se quejan de la tramitación que pueda llevar la Dirección de la Deuda para remitir a provincias el importe de los intereses de las láminas en la caja de Depósitos, pues cuando la existencia de esta, dichos pedidos ó remesas se hacían con puntualidad, y actualmente trascurren más de dos meses sin que vayan de la superioridad las órdenes de pago.

Fomento de la pesca. Publica la Gaceta un real decreto, precedido de exposición, disponiendo que se proceda con urgencia a la repoblación y fomento de la pesca en las principales corrientes y depósitos naturales de agua dulce de la Península, utilizando las aptitudes del cuerpo de ingenieros de montes, y en la medida que lo permitan los elementos naturales que pueda proporcionar el estable-

cimiento de piscicultura del monasterio de Piedra.

Provisionalmente se nombrará una comisión directiva de repoblaciones ictícolas, compuesta de tres ingenieros de dicho cuerpo, la cual propondrá en el plazo de tres meses el emplazamiento más conveniente para los establecimientos locales de piscicultura destinados a repoblación, y formulará los proyectos para su fundación y los planes de repoblaciones, correspondiendo también a la misma los trabajos de instalación de los establecimientos locales, y a los ingenieros jefes de los distritos forestales su conservación y entretenimiento, así como la ejecución de los planes de repoblación.

A medida que sea necesario, se creará el personal subalterno de piscicultores prácticos para auxiliar a los ingenieros jefes, recibiendo su instrucción técnica en el establecimiento del monasterio de Piedra; y siempre que sean objeto de operaciones piscícolas los arroyos, ríos o lagunas pertenecientes a montes públicos, los gastos de aquellas serán de cuenta de aquel ministerio.

Anualmente, en vista de las propuestas para crear establecimientos locales de piscicultura, presupuesto de conservación de los existentes y planes de repoblación que someta la comisión directiva, consignará dicho ministerio en sus presupuestos las cantidades necesarias, siempre que no afecten a regiones hidrográficas enclavadas dentro del área de los medios públicos.

Jubileo. Hay está S. D. M. de manifestar en la parroquia de San Justo y Pastor en sufragio por las almas del catédrico y decano que fué de esta Universidad literaria, Dr. D. Manuel de Góngora y de su hijo don Fernando, para cuyo jubileo tiene concedidas indulgencias el Excmo. E. Imo. Sr. Arzobispo de esta diócesis.

Detenido. El joven a quien detuvieron noches pasadas en una casa de la calle del Rector Morata, ocupándole seis relojes que tenía en el bolsillo, resulta que es vendedor de relojes, habiendo justificado en el ayuntamiento, adonde dicho joven fué conducido, la buena procedencia de aquéllos.

Oficial. Ha sido nombrado oficial tercero de la Administración de Propiedades e impuestos de Granada, D. Antonio García Vialjo, en reemplazo de don Diego Molina.

Empiezan los apremios. Dice un periódico de Málaga:

"Un error cometido en la transmisión de un telegrama, desde Madrid a no sabemos cuántas provincias, ha sido causa, se nos explica oficialmente, de que se propague el error general que se había concedido una prórroga hasta el día 25 para expender sin recargo las cédulas personales."

Lejos de ser así, mañana empezarán los apremios, según se nos dice, contra las personas que no se hayan provisto de sus respectivas cédulas.

La campaña de Darro. De este pueblo nos escriben los siguientes detalles, acerca de los últimos sucesos de que ha sido teatro:

"El día 12 del actual, a las siete de su mañana, se presentó en este pueblo Juan Manuel López Pérez, acompañado de sus hermanos Ramon Miguel y José María, los cuales, después de pasear varias calles se situaron en un sitio conocido con el nombre de Balsa de atrás; allí estuvieron un buen rato hasta que regresaron al pueblo de nuevo con una guitarra y recorrían las calles cantando, siendo el tocador Juan Manuel que llevaba una tercera colgada a la cintura."

Se le dio noticia al señor alcalde D. Victoriano Quesada Rodríguez, y esta autoridad reunió a los concejales, sus guardas y dos escopeteros y les manifestó la imprescindible necesidad de la captura, deseando que esta tuviera efecto sin que pasara ninguna desgracia, toda vez que Juan Manuel era su primo, y cuando tuviera un encuentro con la Guardia civil, podría tener peores resultados que siendo capturado por los presentes, añadiendo además que así era convenido con el capitán del benemérito cuerpo de la Guardia civil Sr. Medel, y de faltar a ello se le seguiría responsabilidad por dicho señor. Enterados los que acompañaban al repetido señor Alcalde y viendo la osadía de Juan Manuel que llevó su atrevimiento a cantar frente a donde estaba la autoridad constituida, y que allí estuvo parado un buen rato, decidieron salir a capturarlo y al efecto lo hicieron encaminándose al sitio donde estaba, que era la placeta de la calle del Bucho, llegaron, y el alcalde dió la voz de "¡date preso!", y por contestación recibieron disparos de los cuatro hermanos que por fortuna no les causaron heridas nada más que al señor Alcalde en el labio inferior que parece de una bala sistema antiguo y otra que le atravesó la chaqueta; después, y con la asistida de estos casos, arremetieron faca en mano los hermanos a sus perseguidores, y se trabó ya la lucha en defensa propia que parecía una acción de guerra, pues los cuatro hermanos en sus im-

tuosas acometidas, poseen de relieve el carácter del español, que cuando ve vertida la sangre en vez de acobardarse pelea hasta morir; así ocurrió en este combate, librado entre el criminal acompañado de sus hermanos y la autoridad y sus agentes; resultaron muertos el Juan Manuel y su hermano Ramon López Pérez, herido gravemente el José María, y el hermano Miguel que salió ileso se retiró, ignorándose su paradero; además resultan heridos gravemente el regidor don Antonio López Plaza y el guarda Manuel López García, el primero con dos puñaladas y el segundo con cinco; resultan heridos levemente el alcalde D. Victoriano Quesada en el labio inferior, cuya rozadura parece ser de una bala y con la chaqueta atravesada de un balazo; y el regidor D. Ramon Muñoz con otra herida leve.

Ya se han esterminado unos y otros con la diferencia que Juan Manuel, acompañado de sus hermanos combatían resistiendo el primer principio de sociedad "respecto a las leyes y a las autoridades." En tanto que los otros padres de numerosa familia los llevaba allí el cumplimiento de su deber. En estos momentos el cuadro que ofrece el pueblo es aterrador; todo es consternación, pánico y lamentos desgarradores y nadie se atreve a socorrer a nadie. El 13 a las doce se personó en este pueblo el capitán de la Guardia civil don Francisco Medel acompañado del teniente D. Abelardo González y el alférez D. José Morales Puigcerver y las fuerzas que trae a sus órdenes. Después vino el juzgado y este pueblo recobra su estado habitual, deponiendo el miedo que le aterra porque se ve garantido por las autoridades. El señor juez instructor del partido con la autoridad que le garantiza y su celo sin igual, se observa que está ocupado en el cumplimiento de su deber hasta las cuatro de la madrugada. El capitán señor Medel, como resultado de una batida por él preparada, consiguió la captura de Miguel López Pérez, y el día 16 aparece este en la cárcel del pueblo y se dice ingresó en ella a las tres de la madrugada. El alcalde de Darro carece de influencias de nombre como lo tienen los de las poblaciones de primer orden; este servicio prestado por un alcalde de estos últimos sería comentado por las nubes, pero como lo ha prestado el de un pueblo pequeño será olvidado al día siguiente; justo es que por quien corresponda se recompense este servicio como el mismo lo reclama y serán un acto de justicia y un estímulo para casos análogos. Al alcalde de La Peza se le concedió una condecoración por la exterminación de aquellos criminales; sin embargo, de aquel servicio a éste hay gran diferencia. El secretario de la corporación D. Francisco Revelles, también se ha distinguido poniendo de relieve la actividad que le adorna, pues se multiplicaba en todas partes; ya curando los heridos en los primeros momentos, ya atendiendo y cumpliendo las órdenes de las autoridades, cuando estas se presentaron en el pueblo.

Comisión provincial. En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del señor Castillo y con asistencia de los Sres. López Cezar, Gnecco, Martín Adame, Cáliz y Medina Fantoni, se tomaron los siguientes acuerdos:

Se despachó el parte diario de quintas. Se acordó informar al señor Gobernador procedente de declarar cancelado y fenecido el expediente minero "Santa Raquia," por los vicios de nulidad de que adolece y aprobar el de la mina "Lanza."

Apercibir al alcalde de Baza de Guadix para que cumpla el servicio que se le tiene ordenado a fin de poder resolver en el recurso de alzada interpuesto por D. José Antonio Olivera contra su inclusión en el repartimiento vecinal de aquel pueblo.

Se acordó anunciar nuevo concurso por 20 días para la adquisición de una finca destinada a estación sericícola.

Se acordó pase a informe de la Contaduría la solicitud presentada por doña Emilia Astudillo pidiendo un certificado de libertad de fincas hipotecadas para responder de un cargo de Beneficencia.

Se dispuso archivar el expediente de solicitud a una plaza de pensionista de decanación hecha por doña Carmen Afaro por no haberse presentado a tomar parte en las oposiciones que se verificaron con posterioridad a su presentación.

La Comisión acordó quedar enterada del nombramiento de director de la cárcel de Audiencia hecho por el ministerio de la Gobernación en favor de D. Carlos López Bolaños y comunicarlo a la Ordenación de pagos.

Se concedió ingreso en el Hospicio para la primera vacante a Francisco García Gaona.

Se acordó que por el Visitador Sr. Gnecco se fije definitivamente el número de plazas que puedan existir en el Hospicio y Hospital de dementes; que cuando ocurra una vacante la participe el director y que no se concedan ingresos hasta que existan aquellas, para lo

cuál se llevará un registro en la sección respectiva.

Se acordó exigir al Ayuntamiento de Esfiliana la multa que se le tiene impuesta, comunicarle que en el término de ocho días cumpla los servicios que se le tienen encomendados y poner en conocimiento del señor Gobernador su desobediencia.

Imponer al Ayuntamiento de Cijuela la multa de 12 pesetas 50 céntimos por no cumplir las órdenes de la Comisión.

Y por último, a mocion del Sr. Castillo, se acordó pase el arquitecto provincial a la cárcel y forme presupuesto de las reparaciones más urgentes que sea preciso hacer.

CHARADA.

La mujer que nace en Vigo
es prima dos y primera,
y terciada después de prima
de un animal es la hembra.
Si alguna vez comi el todo
fué cuando iba a la escuela,
tiempo en que mi dentadura
triturar podía una piedra.

Solución a la anterior.—BARBARO.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche a precios muy económicos.

Tenedor de libros. Desea colocación en un escriptorio ó secretaría, ó administración particular, un joven práctico, en contabilidad y que posea los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de este periódico darán razón.

Buen café. Su verdaderamente excepcional las condiciones del café que se sirve en el antiguo del Callejón, situado en la esquina de la calle de las Hileras.

Su exquisito aroma demuestra desde luego la excelente calidad y la pureza de la infusión, y bien puede decirse que no siempre hay ocasiones de paladar, como ahora en dicho establecimiento, un rico café moka, puro, aromático y sin ni siquiera de esas mezclas que le quitan el perfume y lo hacen nocivo para la salud.

Telegramas a "El Defensor."

Madrid 19, doce y media mañana.

En Valencia reuniéronse los fabricantes de alcoholes en el Ateneo mercantil.

Dióse lectura de los telegramas que se habían recibido de provincias adhiriéndose a las cuestiones que iban a tratarse.

El presidente de la Comisión valenciana expuso su opinión de que debía acordarse no pagar las patentes y cerrar los establecimientos.

El fabricante Sr. Serrola propuso que se acordara esperar para tomar acuerdos a la reunión magna que mañana martes han de celebrar todos los fabricantes.—M.

Madrid 19, una tarde.

Reina completa calma en la Universidad, facultad de medicina de San Carlos, institutos y demás centros escolares.

El Rector y el profesorado acudieron a sus respectivas clases con media hora de anticipación.

Las calles Ancha de San Bernardo, de la Farmacia, de Atocha y de Toledo, así como las redacciones de los periódicos conservadores, están muy vigiladas por la policía.—M.

Madrid 19, ocho noche.

Segun telegramas recibidos de las capitales de provincia donde hay universidad, ha reinado hoy en todas ellas el orden más perfecto, pues no se ha verificado manifestación ni acto alguno que haya podido turbar el sosiego público.—M.

Madrid 19, diez y media noche.

Se ha verificado el anunciado Consejo de ministros.

En él se aprobó el decreto del ministro de Gracia y Justicia sobre concesión de canongías y beneficios en las catedrales y colegiatas.

En lo sucesivo se proveerán mitad por concurso y mitad por oposición.

Además se han discutido los presupuestos adicionales y la organización de los servicios administrativos, susceptibles de economías.

Presentado el proyecto de sufra-

gio universal, los ministros empezaron su examen.—M.

Madrid 19, once noche.

Los estudiantes de la Escuela Normal de Badajoz han recorrido las calles de aquella capital en pacífica manifestación.

Esta disolvióse pronto, accediendo a los deseos del gobernador.

Los republicanos iniciaron otra manifestación que fué disuelta inmediatamente, recogiendo la autoridad tres banderas.—M.

Madrid 19, once y media noche.

La Comisión nombrada por los industriales de alcoholes de esta Corte ha visitado hoy al ministro de Hacienda Sr. Puigcerver.

Este manifestole que como hasta primero de enero no obliga la ley para obtener las patentes, tienen tiempo suficiente para llevar este asunto a las Cortes y que éstas pueden deliberar sobre el particular.

Ofreció que el gobierno no hará cuestión de gabinete el mantenimiento de la ley.

La Comisión salió satisfecha de los ofrecimientos del Sr. Puigcerver.—M.

Madrid 19, doce noche.

Los Sres. Moret, Canalejas y Cassola, han celebrado hoy una conferencia, tratando en ella del próximo debate de las reformas militares.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 72'60

4 por 100 amortizable, 86'85.

Billetes de Cuba, 102'15.

Acciones del Banco de España, 418'50.

Acciones de la Compañía de tabacos, 107'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25'71.

Londres, 60 días fecha, 25'61.

Londres, 90 días fecha, 25'55.

Paris, a la vista, 1'75.

Paris, 8 días vista, 1'70.—M.

Salvador Rueda.

Me parece que lo estoy viendo con su rizado cabello, su cara ancha, y aquella bondadosa y humilde sonrisa que parece ser la natural y continua expresión de sus labios. Así debía ser y así es el dulce poeta andaluz, el duende de la naturaleza, cuya dulce vista no pierde detalle donde quiera que se para; y júbilo que se para en unas cosas... Una hormiga que arrastra su grano de trigo, una leve pluma que empuja el viento, las burbujas del agua, el montón de basura, el movimiento de las hojas, hasta las moléculas que bullen iluminadas dentro de un rayo de sol, se ven y se plipan leyendo sus poesías. Pero ha dicho de él que su pluma tiene mates hasta para el átomo y yo añado que si quisiera, describiría la nada....

Pero es el cuento que estas cosas las saca a relucir con una gracia y delicadeza tales; que sujetan la imaginación con cierto delirio suave y puro como el que nos produce la misma naturaleza, cuando, por ventura, en una serena y despejada tarde y en medio del campo, tendidos a la larga, después de merendar en el santo suelo, entretenemos la soledad, ya siguiendo atentamente el curso del agua, ya fijos los ojos en el espacio, ó mirando como el perro echado a nuestros pies muéve lentamente su cola.

Las obras de Salvador Rueda son: dulces, es decir, están exentas de amargura; fotografías, esto es, copias verdaderas y exactas de la realidad; cuadros por el color, la luz, lo escogido de la composición; arte, porque d'leitas; decentes, porque son arte y, sobre todo, españolas, clásicas como la epopeya, la guitarra, la mantilla, el vino de Málaga, los floridos balcones, el pescado frito y las naranjas de Sevilla.

Abrió un libro suyo por cualquier parte. Lo primero, varis cierto tono de ingenuidad que despierta el interés; parece que estamos oyendo hablar al autor más que leyendo; luego los conceptos van brotando fácil y adecuadamente; los adjetivos y las figuras retóricas, donde no hay frases hechas, sorprenden por su novedad; una idea que os parece árida, ó fútil, se va ensanchando y forma por sí sola un período y hasta un capitulo; detrás de un trozo brillante viene un detalle microscópico, y a lo mejor un golpe de gracia, ó una percepción gráfica, cuya atinada observación os hace entornar el libro, quedados pensando, y exultando: ¡es verdad! Pues todo esto compone un conjunto expresivo y sentido, con cierto resplandor de cielo alegre, construido con elegante léxico y castizas palabras, en cuyo auxilio vienen muchas veces los modismos, barbarismos, giros vulgares y rústicos copiados con desenfado tal y como os usó el pueblo.

La naturaleza es casi siempre el fondo de sus cuadros, cuando no es que, excitado por la poderosa expresión de "aquella," se engaña en su poesía, desecha las figuras, y traza primeros pasos por donde toman alma las cosas, constituyendo por sí solo un misterioso argumento cuyos personajes son las hojas secas, la brisa, el gusano de luz... Entonces se

entabla como una lucha para representar con el lenguaje todo aquello que siente el alma y tiene los sentidos: colores, aromas, murmullos e impresiones vagas que resbalan por el ánimo sin dejar ni un pequeño molde en la memoria, son cosas que resisten a la reproducción; pero al poeta van, se vale de mil maneras, y con el estilo, con el tono de la narración, ó con la misma armonía imitativa de las palabras, se apodera de todo y lo sujeta para solaz de lectores.

Dicha devoción a la naturaleza la hace sentir, como á través de ésta, las costumbres populares que tienen íntima consanguinidad con aquélla, pero á fuer de andaluz, se recrea en las de Andalucía. Su villa es para él como Toledo para Boccaccio, ó la Montaña para Paré; un acorralado sueño y un hermoso estudio donde brillan ante la vista, bñidos en la luz é incitándose á copiarlos; el mantón de Manila, los cuadros de Bohemia, el hervor de la fiesta, los pilluelos maleantes, verbosos y romerías, baile y corridos de toros; donde no hay diversion sin guitarra, contrato sin copero, juerga sin pañalés, no viérgo sin reja mediana, ni palabra con ss, ni movimiento por solemnidad que fuera sin broma y chirligota.

¿A quién se parece Rusá, en sus obras? A nadie y el por qué es muy sencillo, pues consiste en mostrarse como él es, como Dios le ha hecho, sin pretensiones y sin innecesarias formas, traspasando de rechamante las ideas desde la almáciga de la fantasía á la cuartilla de papel, sin ponerlas ni como pones de los otros. Tiene, por tanto, Rusia personalidad y fisonomía propia en las letras lo cual no tiene nada de particular y es cosa que, á mi juicio, puede lograr cualquiera haciendo lo mismo, que aunque todos tenemos las mismas facciones, no hay dos caras iguales en el mundo.

En resolución y para remate de estas impresiones ó lo que sean, diré que el autor de *El patio andaluz* cultivando el mismo género donde tanto se han despeñado en el ridículo ó perdido en lo vulgar mantiene su bandera muy alta, porque siempre le lleva de su mano el buen gusto, ese maravilloso instinto de escoger bien.

GABRIEL RUIZ DE ALMODÓVAR.

Comunicados.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor nuestro: Con esta fecha decimos al Sr. Director de un periódico de esta localidad: «Sr. Director.—Muy señor nuestro: hemos de merecer de su bondad que se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, á las siguientes líneas, por cuyo favor lo anticipamos las gracias».

Habiendo leído en el número 410 de su publicación, correspondiente al sábado 17 del corriente, la terminante acusación que se nos hace en la sección celebrada en ese día por el Excmo. Ayuntamiento por uno de los señores que en ella tomaron parte, y tratándose de asunto de tal importancia, acudimos al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para que se sirva publicar los informes que sobre el particular han dado repetidamente cuerpos científicos autorizados, entre ellos las facultades de Medicina de esta ciudad, y la de Madrid, todos perfectamente favorables, como asimismo que se publique la causa porqué se falló en contra del Excmo. Ayuntamiento en el expediente formado en el tiempo del Sr. Garay á quien se ha hecho referencia, ofreciendo á V. además publicar en su día cuanto sea conveniente á la mayor luz sobre este asunto y reposición de nuestro nombre.

Somos de V. con toda consideración, y dando á V. las gracias por el favor que esperamos merecer de ocupar con el presente las columnas de su imparcial publicación, quedamos sus atentos seguidores servidores q. b. s. m.,

W. Henri Lemm.

Granada 19 de noviembre de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: En el nuevo periódico que se publica en esta capital titulado *La nueva prensa* vienen insertándose varias cartas suscritas por un tal D. Carlos Martínez, natural de Pinos Puente, las cuales por su lenguaje merecen no hacer caso alguno de ellas; pero como la opinión á quien tantas prerrogativas se le concede, es uno de los metales duros, es hierro maleable en el yunque de una química ilusión; es la bola de nieve que empieza en un átomo y concluye en proporciones gigantescas, preciso es decir algo para que el juicio que forme descanse en la sana razón destruyendo el virus ponzoñoso que rechaza la lógica y la experiencia.

D. Carlos Martínez vino á esta localidad en unión de su padre D. Serafín Martínez á desempeñar el cargo de Administrador del Excmo. Sr. Duque de Abrantes. Ignoraba para este vecindario la historia de tal sugeto, le dispensó la buena acogida que es íntima en los hijos de este pueblo dispensar á todo forastero; pero ¿qué no sería la sorpresa de este vecindario, al contemplar se le formasen dos causas por el delito de estafas, suscitándose rápi-

damente el Sr. D. Serafín Martínez á pais extranjero, sin duda alguna huyendo de responder ante la justicia de la inocencia de sus actos?

Está declarado rebelde por auto de la Audiencia Territorial de 27 de enero de 1879 y 17 de diciembre de expresado año, sin que hasta la fecha haya sido habido apasar de encontrarse en Oria según de público se dice: D. Carlos Martínez su señor hijo, es otra cosa con esa aire misterioso que ha adoptado, viene haciendo el papel de aquellas más caras que con gravi continente pastan de abajo arriba y de arriba abajo, desahando pasar por personas interesantes, cuando en el fondo no son otra cosa que unos pobres diablos aburriendo al público, que concluya oír no h cories caso alguno.

D. Carlos Martínez Portillo tiene pendiente una causa criminal en la que su abogado pide la exención de responsabilidad criminal porque su defendido está demonte lo cual sostendrá en la vista del juicio oral.

D. Carlos Martínez Portillo remató una casa en esta localidad en la cantidad de veinte mil pesetas, satisfecho el primer plazo y por el período de algunos años cobró los arrendamientos, y por falta de pago en sus sucesivos fué declarado en quiebra.

Dicha finca ha sido nuevamente subastada y la diferencia que existe entre el primer remate y el segundo estamos esperando la realice el T. soro público, ó declarado insolvente se proceda contra el mismo, según determinen las condiciones bajo las cuales subasta la Hacienda, llamando sobre esto la atención del señor Delegado y Administrador de impuestos, cuyos centros visita el Sr. Martínez con bastante asiduidad, según él dice, á fin de que le hagan saber el cumplimiento de los deberes de un quebrado, con arreglo á la real órden de 25 de enero de 1887 y 11 de julio de 1886.

Con respecto á tanto como se ocupa en sus comunicaciones de esta Corporación municipal y de su gestión administrativa, con decir que su abogado lo considere demonte, basta para comprender que cuanto expone y cuanto dice es producto de esa demencia, y entrar en controversia con pretendidos locos, sería mayor locura la nuestra.

Como no pretendamos contestarle á ningún escrito de denuncia, calumnias ni injurias que haga, pues su pretensión lo que le pone á cubierto de las responsabilidades criminales que pudieran resultar, le aconsejamos se entienda con D. Andrés Galera, y en su periódico *La Santísima Trinidad*, le ayude á hacer descripciones de los corridos de toros distraiendo con ellos á los aficionados á esta clase de espectáculos.

Por último llamamos la atención del señor director de *La Nueva Prensa* sobre el estado de las facultades intelectuales del Sr. Martínez, según consta en diligencias sumarias.

Queda de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.,

Manuel Valdivieso.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

18 de noviembre de 1888.

En el Consejo de ministros que ahora se celebrará en la presidencia, salvo suspensión repentina, va á tratarse la forma en que se discutirán las reformas militares; y aún cuando los demócratas persisten en su opinión de que debe dejarse el proyecto como está, reproductivo y seguir discutiéndolo, tal vez Sagasta consiga que se avengan á que se retire y sea dividido en cuatro. Nadie cree que este particular dé margen para una crisis.

Pocas son las personas que esperan ahora modificación ministerial, antes bien la generalidad se rie cuando como ayer, corrieron rumores de crisis. Tampoco habrá divisiones por lo que respecta á la provision de senadurías vitalicias, porque parece que esto acabará concediendo amplios poderes á Sagasta para que haga lo que mejor estime. Después el trabajo y la batalla se dará para ganarse su sola voluntad.—Lo de designar las personas para formar la mesa del Congreso es más difícil, porque importantes elementos de la mayoría están reueltos á coincidir del gobierno y dar sus votos á quien crea oportuno.

No se deja de la mano el tema de las silbas. Puede afirmarse que mañana no habrá algaradas ni en Madrid ni en provincias.

Los estudiantes han desistido de todo propósito de manifestación.—Ayer estuvo muy bien el banquete de Palacio en honor de la reina Pia. Esta y el infante su hijo salen esta noche en el sub-expres para Lisboa.—

Ayer estuvieron estas reales personas en el teatro Real.

He oído rumores de que Lopez Dominguez desea unirse á determinados elementos políticos. Sus amigos dicen que nadie conoce su pensamiento. En conferencia que celebró con Martínez Campos hubo unanimidad de pareceres en muchos de los puntos que examinaron. La fiebre amarilla decrece en Canarias: concretada á la isla de la Palma.—Ha sido nombrado Mr. Perry embajador de Washington en Madrid. Los demócratas atacan al general O'Ryan en su gestión como ministro de la Guerra.—La Gaceta no contiene ninguna disposición de interés general.

Alemania piensa en un nuevo empréstito para aumentar su armamento. El tribunal de Nmes no ha accedido á hacer comparecer á todos los imputados citados en el proceso Gilly, sobre los cuales lanzó terribles acusaciones achacándoles manchas gruesas de wilsonismo.—F.

Servicio postal de última hora.

Londres 18.

La policía de San Petersburgo ha desplegado gran actividad y adoptado extraordinarias precauciones para el descubrimiento del gran centro nihilista que organiza muchos trabajos para atentar contra la vida del czar.

París 18.

Se espera que el día dos de diciembre surjan graves colisiones entre los adversarios y amigos del general Boulanger con motivo del discurso que este ha de pronunciar en el banquete que se organiza en su obsequio.

Londres 18.

En el Oeste de Inglaterra se han desencadenado violentas tempestades ocurriendo numerosos naufragios.—Se tienen noticias de haber naufragado varias barcos pesqueros y un vapor inglés con cargamento de azúcar pereciendo quince tripulantes.

Se esperan noticias de nuevos siniestros.

Lisboa 18.

Se hacen grandes preparativos para recibir á la reina Pia y el duque de Oporto.—El recibimiento que se les hará á su llegada será entusiasta.

Viena 18.

La prensa de todos matices continúa ocupándose de los últimos sucesos de España con motivo de las manifestaciones anti-conservadoras.

Dicha prensa, fundándose en los telegramas oficiales transmitidos á los representantes de España y en los que publican los periódicos de otras naciones sobre el propio asunto, deducen que dichos sucesos han revestido carácter político y que la actitud que en lo sucesivo adopten los partidos, podrá influir para el porvenir de las instituciones.

También hace juicios dicha prensa sobre la conducta que seguirán los conservadores.

Vitoria 18.

En el pueblo de Ullibarri Gamboa, distante 14 kilómetros de esta capital, se ha descubierto un horrible crimen. Abierta en el día de ayer una casa que estaba cerrada hacía tres días, fueron hallados los cadáveres de

dos mujeres, madre é hija, únicas moradoras de la vivienda, que habían sido asesinadas y hechas pedazos á hachazos.

El juzgado instruye las oportunas diligencias, no habiéndose descubierto todavía á los autores del crimen.

Madrid 18.

Esta tarde se ha verificado la conducción del cadáver del conde de Vallehermoso, desde la casa mortuoria, Carrera de San Jerónimo, á la estación del Mediodía. El duelo lo presidían el señor obispo de Madrid, ministro de Gracia y Justicia y el señor Cánovas del Castillo. Entre la comitiva, que era numerosa, figuraban todos los académicos de la historia, á la que pertenecía. El cadáver será conducido á Pedrola al panteón de familia. El féretro fué conducido hasta la estación á hombros por los criados de la casa. El finado pertenecía á la asociación de la Union Católica.

A. M.

Cartera Oficial.

Servicio de la plaza para el día 20 de noviembre de 1888.—Parade, Córdoba.—Jefe de día, don Mariano A. V., comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, primer capitán del mismo cuerpo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—Por órden, el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobeanta de ayer, 816 fanegas. Entrada de hoy, 650 id. Total existencia de hoy, 1466 id.—Venta: A 9 ptes. 50 cts. la fanega, 11 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 28 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 141 id. A 11 ptes. 25 cts. id. 89 id. A 11 ptes. 50 cts. id. 63 id. A 11 ptes. 50 cts. id. 63 id. Total vendido, 387 fanegas.—Balance: Existencia, 1466 fanegas.—Vendido, 387.—Sobranse para mañana, 1079.

Precios de otros granos. Cobada, de 5 ptes. 50 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 75 céntimos á 8 ptes. 50 cts. Maíz, de 8 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 00 cts.

Cultos.

Día 20.—San Félix de Valois, fundador.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo y Pastor: á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, sermón, ejercicios, seño letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua.—En San Pedro, S. Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devoción del mes de las Animas.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia.

Queso manchego de superior calidad, á peseta la libra, 25 céntimos el cuarterón.—Calle de Recoletas, núm. 1, taberna.

Aviso á los que sufren. La salud, el don más precioso que puede gozar el hombre en este mundo, es bien sabido que cuando se posee apenas se le da importancia alguna, pero si una vez se pierde entonces se aprecia lo mucho que vale, no existiendo tesoro por grande que sea capaz de igualar su inmenso valor. Por lo tanto, es nuestro deber aconsejar á los que padecen alguna enfermedad especial de las vías urinarias hagan uso de las Grajales Saes, seguros de conseguir con su empleo la curación radical y poder disfrutar de una completa y feliz salud. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

EL AZUFRE LÍQUIDO VOLCANIZADO

sustituye con ventaja y economía á las mejores aguas sulfurosas de los manantiales.

Cura eficazmente las siguientes dolencias:

HERPES. LLAGAS.
SARNA. FISTULAS.
TINA. ESCROFULAS.
GRANOS. FETIDEZ DEL ALIENTO.
SARPULLIDO. RESCOLDERA.

Y en general todas las erupciones caracterizadas por picor, quemazon, rasquera etc.

Véndese en las principales farmacias y droguerías. El autor, Dr. Terradas, admite consultas en su domicilio, calle del Hospital, número 46, piso 2.º, Barcelona.

Déposito en Granada: Farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo 13.—En Málaga, D. Félix Parez Souvicon, Molino Larios 12.



A LA VILLE DE PARIS.

ZACATIN, 24, 26 Y 28, Y MENDEZ NUÑEZ, 39.

Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de sus surtidos para la presente estación.

Son bien conocidos del escogido público que favorece esta casa las excelentes calidades de todos los géneros y los buenos gustos de la más alta novedad. Como las compras son muy importantes se obtienen ventajas en los precios que sin competencia podemos ofrecer á nuestros favorecedores en todos los artículos.

Tenemos gran variedad en los más nuevos y elegantes vestidos de novedad.—Confecciones de matelase, peluche y castor.—Chaquetas, últimos modelos, desde 50 reales.—Chaquetas Jerseys de punto, para invierno, desde 30 reales.—Telas de lana de novedad, para vestidos, clases superiores, de doble ancho, desde 4 reales.—Paños de damas, tartanes y franelas lisas y dibujos novedad, todo lana, doble ancho, desde 6 reales.

Faille francesa, ratsimir drap de Lyon, matelase, cachemiras alta novedad, terciopelos, peluche raso surah en todas clases.—Adornos, bordados, encajes, pasamanería, galones, plumas, boas, manguitos, piel en tiras, cuellos y pieles para paletot, impermeables elegantísimos para señora y caballero, medias, calcetines, camisetillas y pantalones, sombrillas, paraguas, abanicos de concha y pluma.

Géneros ingleses, franceses y del reino, para caballeros.—Chalecos y pantalones.—Guantes de todas clases.—Pañuelos de batista y seda.—Un excelente surtido de corbatas, última novedad, para invierno, desde 4 reales.—Cortinajes, visillos, tapicerías, alfombras de abacá, fieltros, terciopelo, Bruselas y extraordinario surtido de moquetas, nuevos dibujos, desde 8 reales.—Mantas para viaje y de piel para carruajes.—Tapetes para mesa y suelo, de todas dimensiones y precios, muy arreglados.—Impermeables para cocheros.—Mantas para camas, clases superiores.

El más completo surtido en géneros blancos, holandas, batistas, lienzo, holandas de algodón, percal y nansouk francés, género especial para calzoncillos, franelas de salud y otras, y otra infinidad de artículos que sería interminable enumerar.

En el propósito de reducir existencias, se han hecho grandes rebajas en los precios de las telas para vestidos y mantones de abrigo, confecciones, sombrillas, adornos y otros muchos artículos que el público inteligente apreciará.

IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es medicamento el más alto y el único premio que ha de darse en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento, que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar a la salud, que fuera tónico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así a las necesidades y exigencias de los pacientes y a las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pedir noticias al Instituto Celular (B. recelosa) quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pajaron, San Jerónimo, 13.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; López y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2º.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Herman Pérez, el final de la calle de la Cruz (cerca de la plaza de Gracia.)

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimos novedades.—Gran variedad en sillaria de rejilla á precios arreglados.

Guanos San Gobain.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú.—Almacenes, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Se vende vino legítimo de uva por el propio cosechero á 14 reales arroba en el despacho de aceites de Juan de los Santos Herrera, calle Capuchinas, 3.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª	VINOS.	Arb. Bot.ª
Ajerezado seco. . .	Rs. 70 6	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco de más gra-	
Lágrima especial. .	70 6	Tinto corriente id. .	40 3 1/2	dos.	Rs. 70 7 50
Pedro Jimenez. . .	70 6	Blanco id. id. .	40 3 1/2	VINAGRES.	
Moscatoel.	70 6	AGUARDIENTES			
Dulce de color. . .	60 6	Anisado superior. .	Rs. 110 10	Clase superior. . .	Rs. 20 3
Amontillado pálido. .	60 6	Anisado, clase especial,			
Tinto añejo seco. .	60 5 1/2	dulce y seco. . .	Rs. 60 6 1/2		

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en este caso los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Agua, Polvos y Pasta Dentífricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de PARIS en todas las Droguerías y Perfumerías

LA ESPERANZA.

11, ZACATIN, 11.

En el firme propósito de realizar en definitivo, el dueño de este acreditado establecimiento se propone efectuarlo en el más breve plazo posible, para lo cual no omite medios y hace grandes rebajas en todas las existencias.

Para facilitar mejor esta realización y para comodidad del público, tiene contratos especiales con los sastres más acreditados de esta capital, para poder confeccionar toda clase de prendas, las que serán de última moda y se venderán á los siguientes precios:

CAPAS HECHAS DESDE 120 REALES EN ADELANTE.

Trajes para caballeros desde 240, 280 360 y 400 rs

Todos ellos de géneros ingleses, ferrería de id. y confección á la altura de París. Hay telas elegantisimas para trajes y confecciones de señora.

Camas de hierro dulce desde 60 REALES, y cunas desde 32 REALES EN ADELANTE

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO

montado á la altura de los mejores de su clase.

Ducha de lluvia, horizontal, ascendente, lumbar.

Baño circular.

Aparatos de gimnasia.

Local comfortable. Dirección facultativa.

ACERA DEL SALON, 47. (Baños de Chavarri.)

MANTAS DE LANA DE MALLORCA.

El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las dos, de lana pura, hasta lo más superior, con ceofas bordadas de sedas,

EN SAN JOSÉ

DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIAS Y GÉNEROS DE PUNTO.

Se ha recibido todo el surtido en géneros de punto para abrigos, de las mejores fábricas del país y extranjero, en camisetas y pantalones de lana y algodón para hombres, señoras y niños.—Chalecos de Bayona, chaquetas, refajos, abrigo para niños, toquillas, mitones, guantes, medias, calcetines, fajas cilíndricas higiénicas, zaquitos para niños y otros infinitos géneros.

Entresuelo.—15, Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

VELOUTINE

Polvero de Arrax especial

Preparado al Bismuto por CH^{re} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

AGUAS AZOADAS.

Se venden las máquinas y todos los enseres que constituyen el establecimiento. Hay motor á gas, fuerza de un caballo. Surtidor que sirve también para la fabricación de bebidas gaseosas. Gasómetros. Lavadores, etc. etc.

Hay también varios muebles, puertas interiores y cristalerías para puertas de calle; reloj de pared, espejos y tableros de mármol. Escritorio de nogal, sillas y divanes de terciopelo, un piano gran forma y un estrado de seda.

Placeta del Carmen, esquina á la calle de Navas.

GARGANTA
VOZ y BOCA.
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y GANAPOROS para facilitar la emisión de la voz.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rótulo a firma de A. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Fabrica de cortinas persianas y de sillal de todas el ses bajo la dirección y administración del conocido industrial José Fernandez Fuentes. Placeta del Hospicio Viejo, número, 6, Granada.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29.—En la carbonería inmediata, darán razón.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, cunsta del Parro, núm. 5, (San Cecilio.)

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Carrera de Darro, núm. 45, todos los días de once á cuatro.

Piano mecánico. Con gran ventaja se vende uno de la acreditada fábrica de Bernareggi, en muy buen estado, y lleva diez piezas escogidas.—Darán razón, en la calle de Santa Ana, número 6.

Puertas y ventanas. Se venen brantes de obras, calle de la Alhóndiga, núm. 10.

Casa. Se alquila la de la calle Fábrica, Virja, núm. 14.—Informarán, Gracia, 45.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón, en la calle de Parraga, número 7.

Ama de cria con leche fresca, para criar en su casa.—Darán razón, en A. hendin (Cuatro Esquinas) Concepcion Gamarra.

Se arrienda el cortijo de la Loma, término de los Ogijares, terreno de riego.—Para Informes, Gracia, 45.

Gran realización de juegos de porcelana, á 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de persianas de Antonio Tovar.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regodidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuya condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

AGUA DE AZAHAR.
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA.
RECONOCIDA
COMO LA MEJOR
por su exquisita
fragancia
y virtudes
medicinales
para comb tir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazon.
Exijase
siempre el nombre y la
firma TENA en las etiq
tas y marcas registra
das.

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50 2'250 y 5 pesetas botella.

Almoneda. Se hace de espejos, cuadros, silleros, magníficos platos y otros efectos.—Carrera de Genil, número 101, todos los días de once á cuatro.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en la calle de Zacatin D. José Leria y Sabrino.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en la calle de Zacatin D. José Leria y Sabrino.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 38, 1.ª, MADRID.

Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano SPANIA THOMPSON, curativo de las dolencias que abajo expresamos y el mejor y más rápido RECONSTITUYENTE é INFALIBLE.

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALIDADES GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS ó SOLITARIOS, CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Pa decimientos del Estomago, Hígado, Bazo, Jaqueras, Extenuamiento, Validos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondria, Terminando con Reblandecimiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte. — Precio, 30 pesetas. Medicación para 45 días, bastando por lo regular un solo frasco para la curación.

IMPORTANTE.—El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis á quien lo desee un curioso folleto sobre estas dolencias de suma interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 240 pesetas en libranza ó sellos.

CURA DE LA

SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS

y todas las enfermedades de los OÍDOS,

por antiguas y crónicas que sean.

EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES

CONTRABANDERA THOMPSON 240 pesetas, caja.

Medicamento aprobado y recomendado por las academias médicas de New York, Boston y Filadelfia Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado.

Prospectos en original y consultas gratis. Se envía el medicamento por correo mandando 240 pesetas en sellos ó libranza.

Depósito exclusivo.—Gabinete Médico Norte Americano, MONTERA, 38, 1.ª, MADRID.

